

GACETA OFICIAL.

San, Jose, Diciembre 2 de 1872.

SUSCRICION.

Se publica en esta imprenta. Las personas de las demas Provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos. Los numeros sueltos se venden a 5 centavos.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes publico. Se insertan avisos a diez centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez lineas, tras no llegados a diez, su precio sera el de cinco centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO:

- Informe del Director General de Obras publicas
- Protomedicato
- Podar Judicial
- Providencias judiciales
- Servicio Publico.
- Entrada i salida de buques etc etc.
- Polifia.
- Boticas de turno etc etc.
- No oficial.
- Reproducciones.
- Anuncios.

Honorable Señor Ministro de Obras Publicas. San José, 28 de Noviembre de 1872.

República de Costa Rica. Dirección Jeral de Obras Públicas.

Terminados los puentes de los tres rios en la villa de la Union, i entregados al trafico pocos dias antes de mi salida para el puerto del Limon a principios de Octubre proximo pasado, tengo la honra de poner en conocimiento de U.S. He que el valor de dichos puentes, segun consta de datos oficiales, es el siguiente:

PUENTE SOBRE EL RIO TIRIBI.

Albañileria de los bastiones, 658 varas cúbicas a razon de \$10 cada una,	\$6580.00
Vigas i tabloneros,	573.75
Jornales de carpinteros i peones,	56.25
Total	\$7210.00

PUENTE SOBRE EL RIO TORRES.

Albañileria de los bastiones, 1108 varas cúbicas a razon de \$10 cada una,	\$11080.00
Maderas,	649.50
Jornales de carpinteros i peones,	296.35
Total	\$11935.85

PUENTE SOBRE EL RIO CHIQUITO

Albañileria de los bastiones, 430 varas cúbicas a razon de \$10 cada una,	\$4300.00
Maderas, jornales de carpinteros i peones, e indemnizaciones,	556.00
Total	\$4856.00

Las obras de albañileria fueron contratadas con don Juan Orihca, a razon de diez pesos vara cúbica, comprendido en este precio la talla de la piedra en los paramentos exteriores i la apertura de zanjias para los cimientos. En atencion a lo bien trabajado de las obras, que estan en un todo conformes con lo estipulado en el contrato, a las dificultades que hubo que vencer en la construccion de los cimientos que son anchos i profundos, sobre todo, en el puente de las cruces en donde el terreno es muy deleznable, juzgo que el contratista no ha de haber tenido sino una pequena utilidad en esos trabajos, supuesto que al costo de jornales i materiales ha debido agregar el de apertura i desagüe de zanjias para el arranque de los cimientos.

Las maderas fueron contratadas a un precio un poco subido pero no de ser pres-nto en aquella epoca ofreciendolas a menos precio. Me es honroso repetirme de U.S. He. muy atento servidor

(F.) A. M. VELAZQUEZ.

Protomedicato de Costa-Rica.

Por acuerdo de esta corporacion se publica la lista de los profesores medicos, especialistas i farmacéuticos residentes en la Republica e incorporados i autorizados por la facultad medica.

- SAN JOSÉ
- Ldo. don Cruz Alvarado, médico del Hospital.
 - Id. Bruno Carranza, médico del Lazareto.

- Id. Andrés Saenz, protomedico.
- Id. Manuel Maria Esquivel, tesorero del Protomedicato
- Dr. Buenaventura Espinach, primer vocal del Protomedicato.
- Id. Félix Olivella
- Ldo. Joaquín Romero.
- Dr. Adolfo Carr
- Ldo. Nazario Toledo.
- Dr. Luis Martin de Castro, Secretario del Protomedicato.
- Id. David Levkovicz.
- Id. Rafael Zaldívar, primer vocal del Protomedicato (ausente).
- Id. Francisco Frecciani.
- Ldo. Juan Padilla.

- CARTAGO.**
- Ldo. Jesus Jimenez.
 - Id. Lucas Alvarado, médico del pueblo.
 - Dr. Jorge Guier.
 - Id. José Maria Jrmenez.
 - Ldo. Juan Escoto.
 - Id. Federico Muñoz.

- HEREDIA.**
- Dr. Antonio Pupo, médico del pueblo.
 - Ldo. Fermín Meza.
 - Dr. Juan Florez.
 - Id. Rafael Florez.
 - Id. Rafael Morales.

- ALAJUELA.**
- Ldo. Mariano Padilla, médico, del pueblo.
 - Id. Carlos Silva.
 - Dr. Serapio Recio.

- PUNTARENAS.**
- Dr. Francisco Alvarez, médico del pueblo.

- GUANACASTE.**
- Ldo. T. Rojas, médico del pueblo.

- OCULISTA.**
- Dr. don Francisco Castañeda, Alajuela.

- FARMACEUTICOS.**
- Dr. don Juan Braun, San José.
 - Id. Cirilo Mora, id.
 - Id. Julio Frías, id.
 - Id. Enrique Guier, Cartago.

- DENTISTAS.**
- don Gregorio Martin de Castro, San José.
 - Francisco Cabello, id.
 - Vicente Castro, id.
 - Juan Ballester, id.
 - Carlos H. Van Patton, id.
 - Lorenzo Martin, id.

- EMPIRICOS AUTORIZADOS.**
- don Santiago Alvarez, San Ramon.

Todos los profesores medicos, especialistas, farmacéuticos i empiricos que no estan comprendidos en esta lista i que residen en la Republica, quedan sujetos a las penas que marca la lei por ejercicio ilegal.

San José, 14 de Noviembre de 1872. El Secretario. L. MARTIN DE CASTRO.

PODER JUDICIAL.

REMATAS.

A las doce del dia veintinueve del corriente mes, deben venderse en la puerta de esta oficina los bienes siguientes: Una casa de habitacion situada a las cuatrocientas varas al Norte de la plaza principal de esta villa de Santo Domingo, nuevo canton de la Provincia de Heredia, como de ochocientas varas de frente, por cuatro de fondo, compuesta de sala, comedor i cocina, montada en pared de adobe, cubierta de teja, maltera i herida i redonda, ubicada en un solar como de doce varas de frente por treinta i cinco de fondo, de superficie plana, cubierto de café i otros arboles frutales, lindando por el Norte i Este, con casa i solar de la señora Pilar Sanchez al Sur, calle de pormedio con solar del señor Manuel Benavides; i al Oeste, con el del señor Ramon Argüello, valorada en setenta i

cinco pesos: una cuja de ira, en un peso cincuenta centavos: treinta y dos, en un peso: una cuja de paja, en veinte centavos: un baul de cedro sin llave, en cincuenta centavos: una piedra de moler maiz, en un id.: una id. de moler café, en veinticinco centavos: una garrafa sin orujo, en veinticinco centavos: un cuero en un id.: un sombrero de pita, en setenta i cinco centavos: un cajon de pino, en diez centavos: una mesa pequena en veinte centavos: una banca pequena de cedro, en cincuenta centavos: tres cabos de tabla, en setenta i cinco centavos.—Dichos bienes pertenecen a la testamentaria de la finada Maria Zamora i se venden de orden de este Juzgado para satisfacer las costas i deudas de la mortal. El que quiera hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado único constitucional. Santo Domingo, a las tres de la tarde del día quince de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

JUAN A. RODRIGUEZ. C. Quesada.—Juan C. Bolaños. 2.

A las doce del miercoles diez y ocho de mes entrante, debe venderse en esta oficina, el inmueble siguiente: Una parte proporcional a la cantidad de ciento sesenta i cinco pesos, cuarenta i ocho centavos, en un terreno como e siete manzanas, situado en la "cañada" barrio de Santiago del primer canton de la Provincia de Alajuela, colindante por el Norte, con calle publica: por el Sur, con terreno del señor Cecilio Marillo; por el Este, con id. del señor Manuel Vargas; i por el Oeste, con id. de unos señores Hernandez, valorado en cuatrocientos cincuenta pesos. Dichos bienes pertenecen a la testamentaria del señor Pedro Bazquez, i se venden de orden de este Juzgado, para satisfacer las costas de la mortal. El que quiera hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado civil i de comercio en 1ª instancia de Heredia, a las doce del día veintinueve de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

JQ. FONSECA. Vicente Paniagua.—L. Elizondo. 2.

A las doce del día cinco del entrante mes de Diciembre se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, un terreno comprensivo de vein e manzanas, sembrado parte de café i parte de montes i breñas bajas i en parte un frijolero de cañuela i media de sembradura, i una casa de horcones, cubierta de teja, situado en el paraje llamado "Cerro Chiquito", distrito 4º canton 1º de esta Provincia, que linda: Norte, Sur i Oeste, con terreno de don Adriano Bonilla; i Este, con el "Rio Birris", apreciada en sesientos sesenta i cinco pesos. Dicha finca pertenece al señor don Francisco Ulloa Saenz i se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda a don José Ramon Rojas Troyo i a don Ramon Mesero. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado civil i de comercio en 1ª instancia. Cartago, Noviembre 18 de 1872

MANUEL V. JIMENEZ. Justo Morúa.—L. Canziani. 2.

A las doce del día once de Diciembre proximo entrante, se rematará en este despacho, un terreno

plantado de café, situado en el barrio de San Juan, Distrito 5º de este canton, constante como de media manzana; i que tiene por linderos: al Norte, calle en medio, casa i solar de David Rodriguez; al Sur, solar de Francisco Campos; al Este, solares de Francisca Campos i Simon Lobo; i al Oeste, terreno de Jerónimo Campos. Está valorado en doscientos pesos; pertenece a la mortal del señor Jesus Campos i se vende a solicitud de la viuda señora Antonia Elizondo i Salas i de las herederas mayores: Maria Dolores i Alejandro Campos i Elizondo; la segunda autorizada por su marido Melchor Rodriguez de don Francisco José Acuña, representante legal del menor José Eleuterio Campos i Elizondo, de diez y ocho años de edad: la viuda i herederos vecinos del barrio de San Isidro de esta ciudad, i el representante legal, de este vecindario i pasante de D. recho, las mujeres de ocupaciones domesticas i los varones agricultores, mayores todos, a excepcion del espresado, para pagar deudas i costas, previa informacion de necesidad i utilidad; quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º civil i de comercio en 1ª Instancia. San José, 27 de Noviembre de 1872.

JOSÉ M. ACOSTA. J. M. Valenzuela. G.—B. Carbonero. 1.

A las doce del día treinta de Diciembre proximo se ha de rematar en el mejor postor, una calle vedada en el manzaneo de la villa de los Desamparados, constante de cuatro mil doscientos cuarenta i cinco varas cuadradas i sesenta i cinco centésimas, valoradas a quinientos pesos manzana, contigua a propiedades de don Manuel Antonio Bonilla, del señor Joaquin Chavez i de la señora Roumaldia Calvo. Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, Noviembre 28 de 1872.

MANUEL ZELEDON. Domingo Lopez.—Fco. J. Alvarado. 1.

A las doce del día tres del entrante mes de Diciembre se ha de rematar en la puerta de este Juzgado en el mejor postor, una casa i su correspondiente solar en que está ubicada, situada en el distrito tercero de este canton, cuya casa mide seis i tres cuartas varas de frente por nueve i media de fondo, con su cocina anexa de media agua que mide nueve i tres cuartas varas de largo por tres i tres cuartas de ancho: el solar mide el mismo frente de la casa por veinte i cinco varas de fondo; i linda al Norte, con solar de Abelardo Aguilar; al Sur, calle en medio con casa de Prudencio Granados; al Este, con casa i solar de Pedro i Próspero Benavides; i al Oeste, con casa i solar de Juan Guayra. Esta finca está apreciada en sesientos cincuenta pesos: corresponde a los bienes de la mortal de Santos Retana i se vende a pedimento de utilidad i necesidad correspondiente, para el pago de deudas i costas.

El que quiera hacer postura ocurra a este Juzgado el día i hora indicados.

Juzgado 2º constitucional. San José, Noviembre 27 de 1872.

ANSELMO CASTRO. M. Elizondo.—Bruno Carbonero. 1.

A las doce del día once de Diciembre proximo entrante, se rematará en este despacho, un terreno

A las doce del día dieciséis del mes proximo de Diciembre, se rematará en el mejor postor los bienes siguientes: La cuarta sección última del Sur i constante como de una manzana de potrero de las cuatro secciones en que fué dividida i justipreciada, en la mortal del señor Miguel López, la finca propia de la misma mortal, i situada en el distrito 1º canton 3º de esta Provincia, i comprendida bajo los linderos siguientes: Por el Norte, con terrenos de Manuel Benavides; por el Sur, con casa i solar de Juan Bartolo López i terreno de Francisco Cascaente; por el Este, con terreno del mismo Juan Bartolo López, con idem de Juan Montoya; i con idem del finado Nicolás Granados, calle de pormedio respecto de estos últimos; i por el Oeste, con idem del señor Patricio Diaz. La cuarta sección que se vende está comprendida bajo los linderos siguientes: por el Norte, con la segunda sección de la finca deslindada: por el Sur, con casa i solar de Juan Bartolo López; por el Este, con el mismo terreno del espresado Juan Bartolo López, i calle de pormedio con idem de Juan Monge; i con idem del finado Nicolás Granados; i por el Oeste, con idem del señor Patricio Diaz; valorada dicha sección en ciento treinta i cinco pesos. La segunda sección constante como de una manzana i tres cuartos de potrero, de las cuatro secciones en que fué dividida i justipreciada la finca arriba deslindada, i los linderos de dicha segunda sección son los siguientes: por el Norte, con la primera sección de la finca: por el Sur, con la tercera i con la cuarta sección de la misma: por el Este, con la tercera sección, i calle de pormedio con terrenos de Juan Monge; i con idem del finado Nicolás Granados; i por el Oeste, con idem del señor Patricio Diaz. Esta sección está valorada en trescientos cincuenta pesos. La primera sección constante como de tres i media manzanas, sembrada de café, caña, i plátanos, de las cuatro secciones en que fué dividida i justipreciada la referida finca, i dicha sección está comprendida bajo los linderos siguientes: por el Norte, con terrenos de Manuel Benavides; por el Sur, con la segunda sección de la finca: por el Este, calle en medio con terrenos de Juan Monge i del finado Nicolás Granados; i por el Oeste, con idem de Patricio Diaz. Esta sección está valorada en mil pesos. Un cabito viejo retado en tres pesos: Un cajon de hatur café e tres pesos: Un arado en un peso veinticinco centavos. Dichos bienes pertenecen a la mortal del señor Miguel López, i se venden de orden de este Juzgado, a solicitud de los herederos. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que sea arreglada.

Juzgado arbitro testamentario. San Rafael de Desamparados, 23 de Noviembre de 1872.

JUAN BARTOLO LÓPEZ. Baltazar López-Ramon E. Cascaente.

A las doce del día veintinueve del proximo entrante mes de Diciembre, se rematará en este Juzgado la cancha de gallos de esta ciudad para el año entrante, siendo su base, setenta i cinco pesos mensuales. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, Noviembre 21 de 1872.

MANUEL ZELEDON. Domingo Lopez.—Ramon Rodriguez. 1.

Por el presente cito i emplazo a todos los que se crowan con derecho a los bienes de la mortal de la finada Maria Gonzalez i Urdinola, vecinos que fué del barrio de Mercedes, de esta villa, esposa del señor Rafael Vargas, para que en el término de quince dias que se les señala, ocurran a legalizar sus derechos en la referida mortal a que se ha dado principio bajo las penas de la lei sino lo verifican.

Juzgado arbitro testamentario. San Ramon, a las cuatro de la tarde del día veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

RENUNDO ROJAS. Rufin Mora.—José M. Mora.

EDICTOS. Samuel Castro.—J. M. Quesada. 1.

Por el presente cito i emplazo a todos los que se crowan con derecho a los bienes de la mortal de la finada Maria Gonzalez i Urdinola, vecinos que fué del barrio de Mercedes, de esta villa, esposa del señor Rafael Vargas, para que en el término de quince dias que se les señala, ocurran a legalizar sus derechos en la referida mortal a que se ha dado principio bajo las penas de la lei sino lo verifican.

Juzgado arbitro testamentario. San Ramon, a las cuatro de la tarde del día veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

RENUNDO ROJAS. Rufin Mora.—José M. Mora.

RAMON LOMBARDO, Juez civil de comercio en primera instancia de esta Provincia.

Por el presente hago saber a los interesados en la mortal de don Juan José Lara, que en el incidente, de dicha mortal, en que los señores D. Nazario Ocampo i D. Santiago Ramos, reclaman honorarios, estos señores han presentado un escrito, que con su proveído dice literalmente así:—Señor Juez civil en 1.ª Instancia de la Provincia.—Nazario Ocampo i Santiago Ramos, conmovidos en la mortal de don Juan José Lara, ante U. respetuosamente, venimos a esponer.—Yo el primero, he intervenido en dicha mortal, como representante legal de los menores hijos del susodicho señor Lara, i aun no se me han pagado mis honorarios ni siquiera se han tasado todos.—Yo el segundo intervine como albacea dativo testamentario.—Tengo en este carácter derecho a que se me paguen de los bienes de la precitada mortal, los honorarios que me concede el artículo 610 código civil, sobre la suma de seis mil pesos, reclamados por la albacea, i a de mil ochocientos, reclamados por el tercer opositor, coadyuvante, don José Antonio Lara, duplo i costas; es decir sobre quince mil pesos i lo que se calcule por costas en razon de lo en el juicio ejecutivo que sostiene en mi dicho carácter de albacea dativo, contra la albacea principal, se hizo el embargo por la expresada suma, en cuya virtud en defensa de ella intervino yo exclusivamente i no la albacea principal, por lo que creo que de la suma referida se me debe pagar a mí el honorario, i no a la albacea principal, que en esta parte lejos de hacer los oficios de tal, ejecutó la mortal.—En la sentencia de remate se mandaron pagar las costas. Posteriormente conviniere espresamente en ello los acreedores del concurso en la junta que tuvieron por disposición de esta autoridad, así consta de los autos—apesar de esto no se nos ha pagado, ni siquiera se ha liquidado, lo que se nos debe, por nuestros honorarios.—Hoy no tenemos noticia del paradero de ninguna de las partes en dicha mortal, salvo la albacea principal i viuda doña A. Quilina Lara de Lara, que es de este vecindario.—Por lo expuesto, i refiriéndome de lo que dejamos comprobante de lo que dejamos espuesto, a U. suplicamos i pedimos se nos manden pagar nuestros honorarios referidos, tasándose al mter., i determinándose por su autoridad la base de dicha tasación, es decir: que respecto al segundo de los petentes, deben ser de la suma que deja espresada, i del primero de los incidentes en que ha intervenido, i que las notificaciones i citaciones que ocurran se hagan por medio de la "Gaceta Oficial," en virtud de la razon espresada antes. Pedimos é—Alajuela Noviembre 7 de 1872.—N. Ocampo.—S. Ramos.

Otro si pedimos que a esta peticion se dé el giro de un juicio ordinario.—Fecha ut supra.—N. Ocampo.—S. Ramos.—Juzgado civil de comercio en primera instancia—Alajuela, a la una de la tarde del día vintinueve de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.—Traslado por nueve días a cada uno de los interesados en la mortal de don Juan José Lara, término común: por cuanto, segun espresan los petentes, estas partes no son concitas, citéseles por edictos conforme a la lei [artículo] 145 parte 3.ª del código.]—Ramon Lombardo.—Dolores Ardon.—Antonio Pacheco.—I por cuanto los interesados en la mortal, no son concitados, se les notifica la providencia inserta: se citan i emplazan, por medio de este público edicto, para que comparezcan en el término de lei a este juzgado, por sí o por apoderado a hacer uso de sus derechos, bajo los apertamientos de lei.

Dado en Alajuela, a las once del día veintiseis del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

Juzgado Constitucional de Pacaca. Noviembre 15 de 1872: JUAN J. MORA. Ramon Soto.—Venancio Perez.

Por el presente cito i emplazo a los que se crean con derecho a la mortal de don Rafael Orozco, a fin de que dentro de quince días se presenten a este Juzgado a legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario, San José a la una i media del veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

GUILLELMO SOLÓRZANO. Juan J. Jenkin.—A. Escalante

SERVICIO PUBLICO. MOVIMIENTO MARITIMO. PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 25.—Ayer a las dos de la tarde fundó en este puerto el vapor, N. A. "San Luis," 1772 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán William Kathiban; trayendo de pasajeros a los señores Felipe Torre, Miguel Guardia, Luis Hincapié, Doctor Guier, Joaquín González, B. Constantino, José C. Torrecillas, Basilio Navajas, Martina de Miguel, Lucía Navajas, Petra Lorente, Patricio Saury, Meliton Cámara, Ana Perez, Segundo Cámara, Segunda Llrente, Matilde Cámara, Marcelina Lorente, Atanacio Muñoz, Anselmo Castillo Satur i no Muñoz Gregorio Muñoz, Manuel Ruiz, Bernardo Raval, Felipe García, Paula González, Tomas Estevan, Alejo La Torre, Pantaleon Huren, Donata La Torre, Dionisio La Torre, Segundo Santistevan, Balino Crepo, Manuela Crepo, Josefina Crepo, Feliciano Crepo, Felix García, Antonia Sanateno, Leona García, Manuel García, Santiago i Juan Calvo, Vicente Magneda, Julian Zorrilla, Mariano Revilla, Venancio Mateo, Manuel Rubio, Eustaquio Rubio, Leandru Cucho, Vicente Lázaro i Dimas Jimenez; de carga, 1633 bultos; consignado a don J. R. Casoria.

Noviembre 26.—A las diez y media de la tarde, zarpo con destino a los puertos de C. A. i Mejico, el vapor "San Luis," al mando de su capitán Rathbar, llevando de pasajeros a los señores Gregorio Sarabia i Cesaria Aguilera; despachado por don José Ricardo Casoria.

Noviembre 27.—A las cuatro i tres cuartos de la mañana de este día, fundó en este puerto procedente de los de Centro América, el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán J. M. Dow; trayendo de pasajeros a los señores José María Orozco, Mariano Castro, A. Doderé i Idefonso Valverde i señora; i de carga 164 bultos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todos las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

Juzgado Constitucional de Pacaca. Noviembre 15 de 1872: JUAN J. MORA. Ramon Soto.—Venancio Perez.

Por el presente cito i emplazo a los que se crean con derecho a la mortal de don Rafael Orozco, a fin de que dentro de quince días se presenten a este Juzgado a legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario, San José a la una i media del veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

GUILLELMO SOLÓRZANO. Juan J. Jenkin.—A. Escalante

SERVICIO PUBLICO. MOVIMIENTO MARITIMO. PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 25.—Ayer a las dos de la tarde fundó en este puerto el vapor, N. A. "San Luis," 1772 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán William Kathiban; trayendo de pasajeros a los señores Felipe Torre, Miguel Guardia, Luis Hincapié, Doctor Guier, Joaquín González, B. Constantino, José C. Torrecillas, Basilio Navajas, Martina de Miguel, Lucía Navajas, Petra Lorente, Patricio Saury, Meliton Cámara, Ana Perez, Segundo Cámara, Segunda Llrente, Matilde Cámara, Marcelina Lorente, Atanacio Muñoz, Anselmo Castillo Satur i no Muñoz Gregorio Muñoz, Manuel Ruiz, Bernardo Raval, Felipe García, Paula González, Tomas Estevan, Alejo La Torre, Pantaleon Huren, Donata La Torre, Dionisio La Torre, Segundo Santistevan, Balino Crepo, Manuela Crepo, Josefina Crepo, Feliciano Crepo, Felix García, Antonia Sanateno, Leona García, Manuel García, Santiago i Juan Calvo, Vicente Magneda, Julian Zorrilla, Mariano Revilla, Venancio Mateo, Manuel Rubio, Eustaquio Rubio, Leandru Cucho, Vicente Lázaro i Dimas Jimenez; de carga, 1633 bultos; consignado a don J. R. Casoria.

Noviembre 26.—A las diez y media de la tarde, zarpo con destino a los puertos de C. A. i Mejico, el vapor "San Luis," al mando de su capitán Rathbar, llevando de pasajeros a los señores Gregorio Sarabia i Cesaria Aguilera; despachado por don José Ricardo Casoria.

Noviembre 27.—A las cuatro i tres cuartos de la mañana de este día, fundó en este puerto procedente de los de Centro América, el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán J. M. Dow; trayendo de pasajeros a los señores José María Orozco, Mariano Castro, A. Doderé i Idefonso Valverde i señora; i de carga 164 bultos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

Juzgado Constitucional de Pacaca. Noviembre 15 de 1872: JUAN J. MORA. Ramon Soto.—Venancio Perez.

Por el presente cito i emplazo a los que se crean con derecho a la mortal de don Rafael Orozco, a fin de que dentro de quince días se presenten a este Juzgado a legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario, San José a la una i media del veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

GUILLELMO SOLÓRZANO. Juan J. Jenkin.—A. Escalante

SERVICIO PUBLICO. MOVIMIENTO MARITIMO. PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 25.—Ayer a las dos de la tarde fundó en este puerto el vapor, N. A. "San Luis," 1772 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán William Kathiban; trayendo de pasajeros a los señores Felipe Torre, Miguel Guardia, Luis Hincapié, Doctor Guier, Joaquín González, B. Constantino, José C. Torrecillas, Basilio Navajas, Martina de Miguel, Lucía Navajas, Petra Lorente, Patricio Saury, Meliton Cámara, Ana Perez, Segundo Cámara, Segunda Llrente, Matilde Cámara, Marcelina Lorente, Atanacio Muñoz, Anselmo Castillo Satur i no Muñoz Gregorio Muñoz, Manuel Ruiz, Bernardo Raval, Felipe García, Paula González, Tomas Estevan, Alejo La Torre, Pantaleon Huren, Donata La Torre, Dionisio La Torre, Segundo Santistevan, Balino Crepo, Manuela Crepo, Josefina Crepo, Feliciano Crepo, Felix García, Antonia Sanateno, Leona García, Manuel García, Santiago i Juan Calvo, Vicente Magneda, Julian Zorrilla, Mariano Revilla, Venancio Mateo, Manuel Rubio, Eustaquio Rubio, Leandru Cucho, Vicente Lázaro i Dimas Jimenez; de carga, 1633 bultos; consignado a don J. R. Casoria.

Noviembre 26.—A las diez y media de la tarde, zarpo con destino a los puertos de C. A. i Mejico, el vapor "San Luis," al mando de su capitán Rathbar, llevando de pasajeros a los señores Gregorio Sarabia i Cesaria Aguilera; despachado por don José Ricardo Casoria.

Noviembre 27.—A las cuatro i tres cuartos de la mañana de este día, fundó en este puerto procedente de los de Centro América, el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán J. M. Dow; trayendo de pasajeros a los señores José María Orozco, Mariano Castro, A. Doderé i Idefonso Valverde i señora; i de carga 164 bultos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

Juzgado Constitucional de Pacaca. Noviembre 15 de 1872: JUAN J. MORA. Ramon Soto.—Venancio Perez.

Por el presente cito i emplazo a los que se crean con derecho a la mortal de don Rafael Orozco, a fin de que dentro de quince días se presenten a este Juzgado a legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario, San José a la una i media del veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

GUILLELMO SOLÓRZANO. Juan J. Jenkin.—A. Escalante

SERVICIO PUBLICO. MOVIMIENTO MARITIMO. PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 25.—Ayer a las dos de la tarde fundó en este puerto el vapor, N. A. "San Luis," 1772 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán William Kathiban; trayendo de pasajeros a los señores Felipe Torre, Miguel Guardia, Luis Hincapié, Doctor Guier, Joaquín González, B. Constantino, José C. Torrecillas, Basilio Navajas, Martina de Miguel, Lucía Navajas, Petra Lorente, Patricio Saury, Meliton Cámara, Ana Perez, Segundo Cámara, Segunda Llrente, Matilde Cámara, Marcelina Lorente, Atanacio Muñoz, Anselmo Castillo Satur i no Muñoz Gregorio Muñoz, Manuel Ruiz, Bernardo Raval, Felipe García, Paula González, Tomas Estevan, Alejo La Torre, Pantaleon Huren, Donata La Torre, Dionisio La Torre, Segundo Santistevan, Balino Crepo, Manuela Crepo, Josefina Crepo, Feliciano Crepo, Felix García, Antonia Sanateno, Leona García, Manuel García, Santiago i Juan Calvo, Vicente Magneda, Julian Zorrilla, Mariano Revilla, Venancio Mateo, Manuel Rubio, Eustaquio Rubio, Leandru Cucho, Vicente Lázaro i Dimas Jimenez; de carga, 1633 bultos; consignado a don J. R. Casoria.

Noviembre 26.—A las diez y media de la tarde, zarpo con destino a los puertos de C. A. i Mejico, el vapor "San Luis," al mando de su capitán Rathbar, llevando de pasajeros a los señores Gregorio Sarabia i Cesaria Aguilera; despachado por don José Ricardo Casoria.

Noviembre 27.—A las cuatro i tres cuartos de la mañana de este día, fundó en este puerto procedente de los de Centro América, el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán J. M. Dow; trayendo de pasajeros a los señores José María Orozco, Mariano Castro, A. Doderé i Idefonso Valverde i señora; i de carga 164 bultos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

Juzgado Constitucional de Pacaca. Noviembre 15 de 1872: JUAN J. MORA. Ramon Soto.—Venancio Perez.

Por el presente cito i emplazo a los que se crean con derecho a la mortal de don Rafael Orozco, a fin de que dentro de quince días se presenten a este Juzgado a legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario, San José a la una i media del veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

GUILLELMO SOLÓRZANO. Juan J. Jenkin.—A. Escalante

SERVICIO PUBLICO. MOVIMIENTO MARITIMO. PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 25.—Ayer a las dos de la tarde fundó en este puerto el vapor, N. A. "San Luis," 1772 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán William Kathiban; trayendo de pasajeros a los señores Felipe Torre, Miguel Guardia, Luis Hincapié, Doctor Guier, Joaquín González, B. Constantino, José C. Torrecillas, Basilio Navajas, Martina de Miguel, Lucía Navajas, Petra Lorente, Patricio Saury, Meliton Cámara, Ana Perez, Segundo Cámara, Segunda Llrente, Matilde Cámara, Marcelina Lorente, Atanacio Muñoz, Anselmo Castillo Satur i no Muñoz Gregorio Muñoz, Manuel Ruiz, Bernardo Raval, Felipe García, Paula González, Tomas Estevan, Alejo La Torre, Pantaleon Huren, Donata La Torre, Dionisio La Torre, Segundo Santistevan, Balino Crepo, Manuela Crepo, Josefina Crepo, Feliciano Crepo, Felix García, Antonia Sanateno, Leona García, Manuel García, Santiago i Juan Calvo, Vicente Magneda, Julian Zorrilla, Mariano Revilla, Venancio Mateo, Manuel Rubio, Eustaquio Rubio, Leandru Cucho, Vicente Lázaro i Dimas Jimenez; de carga, 1633 bultos; consignado a don J. R. Casoria.

Noviembre 26.—A las diez y media de la tarde, zarpo con destino a los puertos de C. A. i Mejico, el vapor "San Luis," al mando de su capitán Rathbar, llevando de pasajeros a los señores Gregorio Sarabia i Cesaria Aguilera; despachado por don José Ricardo Casoria.

Noviembre 27.—A las cuatro i tres cuartos de la mañana de este día, fundó en este puerto procedente de los de Centro América, el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán J. M. Dow; trayendo de pasajeros a los señores José María Orozco, Mariano Castro, A. Doderé i Idefonso Valverde i señora; i de carga 164 bultos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

Juzgado Constitucional de Pacaca. Noviembre 15 de 1872: JUAN J. MORA. Ramon Soto.—Venancio Perez.

Por el presente cito i emplazo a los que se crean con derecho a la mortal de don Rafael Orozco, a fin de que dentro de quince días se presenten a este Juzgado a legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario, San José a la una i media del veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

GUILLELMO SOLÓRZANO. Juan J. Jenkin.—A. Escalante

SERVICIO PUBLICO. MOVIMIENTO MARITIMO. PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 25.—Ayer a las dos de la tarde fundó en este puerto el vapor, N. A. "San Luis," 1772 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán William Kathiban; trayendo de pasajeros a los señores Felipe Torre, Miguel Guardia, Luis Hincapié, Doctor Guier, Joaquín González, B. Constantino, José C. Torrecillas, Basilio Navajas, Martina de Miguel, Lucía Navajas, Petra Lorente, Patricio Saury, Meliton Cámara, Ana Perez, Segundo Cámara, Segunda Llrente, Matilde Cámara, Marcelina Lorente, Atanacio Muñoz, Anselmo Castillo Satur i no Muñoz Gregorio Muñoz, Manuel Ruiz, Bernardo Raval, Felipe García, Paula González, Tomas Estevan, Alejo La Torre, Pantaleon Huren, Donata La Torre, Dionisio La Torre, Segundo Santistevan, Balino Crepo, Manuela Crepo, Josefina Crepo, Feliciano Crepo, Felix García, Antonia Sanateno, Leona García, Manuel García, Santiago i Juan Calvo, Vicente Magneda, Julian Zorrilla, Mariano Revilla, Venancio Mateo, Manuel Rubio, Eustaquio Rubio, Leandru Cucho, Vicente Lázaro i Dimas Jimenez; de carga, 1633 bultos; consignado a don J. R. Casoria.

Noviembre 26.—A las diez y media de la tarde, zarpo con destino a los puertos de C. A. i Mejico, el vapor "San Luis," al mando de su capitán Rathbar, llevando de pasajeros a los señores Gregorio Sarabia i Cesaria Aguilera; despachado por don José Ricardo Casoria.

Noviembre 27.—A las cuatro i tres cuartos de la mañana de este día, fundó en este puerto procedente de los de Centro América, el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán J. M. Dow; trayendo de pasajeros a los señores José María Orozco, Mariano Castro, A. Doderé i Idefonso Valverde i señora; i de carga 164 bultos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

Juzgado Constitucional de Pacaca. Noviembre 15 de 1872: JUAN J. MORA. Ramon Soto.—Venancio Perez.

Por el presente cito i emplazo a los que se crean con derecho a la mortal de don Rafael Orozco, a fin de que dentro de quince días se presenten a este Juzgado a legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario, San José a la una i media del veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

GUILLELMO SOLÓRZANO. Juan J. Jenkin.—A. Escalante

SERVICIO PUBLICO. MOVIMIENTO MARITIMO. PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 25.—Ayer a las dos de la tarde fundó en este puerto el vapor, N. A. "San Luis," 1772 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán William Kathiban; trayendo de pasajeros a los señores Felipe Torre, Miguel Guardia, Luis Hincapié, Doctor Guier, Joaquín González, B. Constantino, José C. Torrecillas, Basilio Navajas, Martina de Miguel, Lucía Navajas, Petra Lorente, Patricio Saury, Meliton Cámara, Ana Perez, Segundo Cámara, Segunda Llrente, Matilde Cámara, Marcelina Lorente, Atanacio Muñoz, Anselmo Castillo Satur i no Muñoz Gregorio Muñoz, Manuel Ruiz, Bernardo Raval, Felipe García, Paula González, Tomas Estevan, Alejo La Torre, Pantaleon Huren, Donata La Torre, Dionisio La Torre, Segundo Santistevan, Balino Crepo, Manuela Crepo, Josefina Crepo, Feliciano Crepo, Felix García, Antonia Sanateno, Leona García, Manuel García, Santiago i Juan Calvo, Vicente Magneda, Julian Zorrilla, Mariano Revilla, Venancio Mateo, Manuel Rubio, Eustaquio Rubio, Leandru Cucho, Vicente Lázaro i Dimas Jimenez; de carga, 1633 bultos; consignado a don J. R. Casoria.

Noviembre 26.—A las diez y media de la tarde, zarpo con destino a los puertos de C. A. i Mejico, el vapor "San Luis," al mando de su capitán Rathbar, llevando de pasajeros a los señores Gregorio Sarabia i Cesaria Aguilera; despachado por don José Ricardo Casoria.

Noviembre 27.—A las cuatro i tres cuartos de la mañana de este día, fundó en este puerto procedente de los de Centro América, el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán J. M. Dow; trayendo de pasajeros a los señores José María Orozco, Mariano Castro, A. Doderé i Idefonso Valverde i señora; i de carga 164 bultos.

RAMON LOMBARDO. José Rafael Ugaldé.—W. Gonzalez

Por el presente cito i emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco Cubero i Calderon,

vecino que fué del barrio de Concepcion de esta villa, para que dentro del término de lei, se presenten a deducirlo en la respectiva mortal a que he dado principio.

Juzgado 1.º constitucional de la villa de la Union, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta i dos.

Jq. M. CALVO. Juan B. Flores—Juan Garro.

Por el presente cito i emplazo a todos los herederos legatarios, acreedores i demas personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron a la defuncion del señor Clemente Porras, cuya mortal se ha dado principio, para que dentro de quince días comparezcan en forma legal a deducirlo.

Juzgado 2.º constitucional de la Villa de Escazú a las tres de la tarde del día veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta i dos.

TEODOR CORRALES. Jesus Roldan—Luis Roldan.

Por el presente cito i emplazo a los herederos, acreedores, i legatarios que tengan derecho a los bienes del finado Juan Rafael Salazar, para que en el improrrogable término de veinte días se presenten a hacer uso de sus derechos verbalmente.

CANARIOS.

Ropa hecha de casimir...
En la tienda de Pedro Garcia A. plaza principal...

Traducido al castellano para El Correo de Ultramar...
Edición de todo lujo, en un tomo in 4º mayor...

Para las personas que no estén suscritas: Precio de la obra...

LA MODA

CON SU IMPORTANTE AUMENTO
Tres números al mes en lugar de dos desde el principio del año de 1873

CADA AÑO DE LA MODA CONTENDRA
900 columnas de impresion en 4º mayor—460 Modelos de trajes diferentes—300 Modelos de labores de señoras, tapicería, crochet, etc.

ADEMAS DARA FUERA DEL TEXTO:
36 figurines de modas de señoras—6 Idem de tocados de baile—6 Idem de modas de hombres—4 Cromo-Litografías de hermosos colores.

La parte política comprende un folletín con novelas de las mas nuevas i escogidas, tirado para formar un volumen aparte.

ATENCION.

El infrascripto pone en conocimiento de público, que acaba de llegar de Europa, trayendo un surtido completo de ropa hecha para caballeros i niños de todas edades...

Con el deseo de no dejar nada en olvido para satisfacer a mis parroquianos, se encontrará tambien en mi nuevo establecimiento, un variado surtido de camisas, cuellos, corbata, sombreros i botines...

Para las señoras, señoritas i niñas hay un variado i elegante surtido de ropa hecha, i entre ella, magníficos trajes de lana a la última moda, tanto en su forma como en sus colores...

Advertido al público que en el establecimiento que lleva el nombre de "Puerto de la Moda" se encuentra el mismo surtido de ropa hecha i géneros de hombre; que en el establecimiento nuevo que tengo el gusto de anunciar se halla sito en la calle real a Oeste de la plaza nueva, i que su nombre es el de "Señorial del Puerto de la Moda"...

En el patio de beneficio que posee en San Juan, compra café por fano que, al contado, i lo recibe para beneficiar, devolviéndolo por cada libra de café de primera, un quintal...

Alquila toda o parte de la casa de habitación que posee en esta ciudad, que muebles o sin ellos, i otra casa de campo muy grande i cómoda, sita en el camino de San Juan, cien varas al Norte del punto llamado "Cuatro esquinas"...

En el patio de beneficio que posee en San Juan, compra café por fano que, al contado, i lo recibe para beneficiar, devolviéndolo por cada libra de café de primera, un quintal...

lo mejor beneficiado i clasificado que se pueda desear, no quedando más para enfanarlo, todo esto desde el 15 de Diciembre de este año...

Sombreros de pita, finos. Guantes ante, con mazoplas. Carrioles i gran variedad de artículos. Llegados por el último vapor. Plaza principal, tienda de.

SE ALQUILA una casa que da media al Norte del Palacio nacional, la que antes pertenecia a don Joaquin Zamudio...

AVISO. Se necesitan de tres a cuatrocientos quintales de dulce. El que quiera venderlos puede venir con el Licdo. don Manuel Argiello.

AVISO. La que suscribe vende las siguientes fincas: una casa sita en la Comarca de Pantaneras, en el distrito del Este, calle de la Almada...

AVISO. El que suscribe ofrece en venta su hacienda, sita en San Rafael de Guadalupe, que esta dividida en tres lotes. Consta como de cuarenta manzanas.

COMPANIA DEL MONTE Aguacate. San José de C. R. 21 de Noviembre de 1872. La direccion, reunida en esta fecha en sesion extraordinaria, acordó: Convocar la ASAMBLEA JENERAL extraordinaria para los doce del día Domingo, 22 de Diciembre...

FABRICA DE AGUAS Gaseosas i Minerales. La casa de Paris fabrican i venden por mayor i al menudeo los siguientes artículos: Agua gaseosa i Mineral.

CASA DE PARIS Fabrica de Siropes. Ofrecemos al público, por mayor i menor, Siropes finos i superiores a las siguientes precios: 1 Botella \$0.50 12 Botellas sin el casco \$5.00 12 Botellas con el casco \$5.50 1 Caja con 12 Botellas \$5.75

LAS SUSCRIPCIONES para contribuir al engrandecimiento del MUSEO NACIONAL GERMANICO. En Nurnberg (Bavaria), que los Señores Auermann, residentes en este país, quisieron hacer, se recibirá en la casa de Q. Von Schröter & Cº.

AVISO. En la tienda de L. Kowalew, se hallan de venta por mayor i al menudeo los artículos siguientes: los cables se encuentran en su mayor estado i se ofrecen con los siguientes precios: Cuadros de toda clase i precio. Sombreros de feltro, para hombres i niños de ambos sexos.

AVISO. El que suscribe ofrece en venta su hacienda, sita en San Rafael de Guadalupe, que esta dividida en tres lotes. Consta como de cuarenta manzanas.

AVISO. El que suscribe ofrece en venta su hacienda, sita en San Rafael de Guadalupe, que esta dividida en tres lotes. Consta como de cuarenta manzanas.

¡¡¡ATENCION!!! En el establecimiento de cerveceria, inmediato al Hospital, se continúa fabricando cerveza blanca i dentro de dos semanas habrá tambien nueva de buena calidad.

AVISO. El que suscribe ofrece en venta su hacienda, sita en San Rafael de Guadalupe, que esta dividida en tres lotes. Consta como de cuarenta manzanas.

COMPANIA DEL MONTE Aguacate. San José de C. R. 21 de Noviembre de 1872. La direccion, reunida en esta fecha en sesion extraordinaria, acordó: Convocar la ASAMBLEA JENERAL extraordinaria para los doce del día Domingo, 22 de Diciembre...

FABRICA DE AGUAS Gaseosas i Minerales. La casa de Paris fabrican i venden por mayor i al menudeo los siguientes artículos: Agua gaseosa i Mineral.

CASA DE PARIS Fabrica de Siropes. Ofrecemos al público, por mayor i menor, Siropes finos i superiores a las siguientes precios: 1 Botella \$0.50 12 Botellas sin el casco \$5.00 12 Botellas con el casco \$5.50 1 Caja con 12 Botellas \$5.75

LAS SUSCRIPCIONES para contribuir al engrandecimiento del MUSEO NACIONAL GERMANICO. En Nurnberg (Bavaria), que los Señores Auermann, residentes en este país, quisieron hacer, se recibirá en la casa de Q. Von Schröter & Cº.

AVISO IMPORTANTE. En la Carpintería Española que esta al centro de la ciudad frente a la Iglesia de la Merced, se encuentran sus artículos siguientes: Cajas de madera, sillas, sillas con arco i sin arco. Tornos, serradas, Ascan catras. Cierres de mano hechas de buena materia i como en el ruble i otros de buena calidad.

AVISO. El que suscribe ofrece en venta su hacienda, sita en San Rafael de Guadalupe, que esta dividida en tres lotes. Consta como de cuarenta manzanas.

AVISO. El que suscribe ofrece en venta su hacienda, sita en San Rafael de Guadalupe, que esta dividida en tres lotes. Consta como de cuarenta manzanas.

AVISO. El que suscribe ofrece en venta su hacienda, sita en San Rafael de Guadalupe, que esta dividida en tres lotes. Consta como de cuarenta manzanas.

REVANCHA DE LOS FRANCESES. El infrascripto ofrece al público un nuevo Restaurant el cual se halla abierto desde esta fecha en la casa de la Señora doña Baltasara Segovia calle del palacio presidencial.

ACADEMIA DE INGLES en Alajuela. Al PÚBLICO DE HEREDIA. Compiendo con los deseos de varios vecinos de esta ciudad para establecer una clase de Ingles, el que suscribe dará lecciones los días

CONSEJOS PRACTICOS DE SALUD. PEDREDO SANCHEZ QUE DEBE DARSE ANTES DE LA LLEGADA DEL MÉDICO. EL D' DUPLY 'de Frenelle' Cuando un rico hacendado necesita un intendente para administrar sus bienes, no otorga su confianza a cualquiera persona; pide garantías i nunca cree tomar bastantes precauciones...

CONSEJOS PRACTICOS DE SALUD. PEDREDO SANCHEZ QUE DEBE DARSE ANTES DE LA LLEGADA DEL MÉDICO. EL D' DUPLY 'de Frenelle' Cuando un rico hacendado necesita un intendente para administrar sus bienes, no otorga su confianza a cualquiera persona; pide garantías i nunca cree tomar bastantes precauciones...

AVISO. El que suscribe vende o alquila su casa de habitación de esta. Jira letras sobre Londres a 90 días vista. San José, 1º de Noviembre de 1872.

En este tratado se figuran mas que medicamentos de buena lei, que han hecho sus pruebas i que son, por la mayor parte, aprobados por la academia de medicina de Paris. La sancion de esta sociedad científica será siempre una garantía de la buena preparacion de estos medicamentos i sobre todo de su eficacia.

La importante obra que lleva por título el mismo con que encabeza este anuncio, se encuentra de venta en la Imprenta Nacional, al precio de un peso el cuadernito.

¡¡¡OJO!!! TORNERIA EN JENERAL Cubana. El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público en jeneral su taller de tornería que ha abierto, sito en la calle de Minerva, casa de don Daniel Escalante, en el cual se hacen todos los trabajos concernientes al arte, con puntualidad, equidad i esmero.

BUEDA HIDEAULICA. En la hacienda de las "Pavas" que fué del finado don Juan Rafael Mora i últimamente del Señor don Mariano Montelegru, hai en venta una rueda para agua, toda de hierro, de muy buena construccion i fortaleza. Sus dimensiones son 12 1/2 pies ingleses de diametro i 3 1/2 de ancho.

NOVEDAD. Trajes de baile para Señoras, en el almacén de Joaquín Fernández. San José Noviembre 7 de 1872.

MUSICA. acaba de llegar un surtido estenso, como tambien cuerdas de violín i bajo; i SEMILLAS frescas; para venta en la tienda de Gustavo A. Minnick.

MEDEJA DE HONOR RIGADO DE BACALAO DESINFECTADO. FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVERIER. Caballero de la Legación de Honor, Oficial de Medicina i Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

MEDEJA DE HONOR RIGADO DE BACALAO DESINFECTADO. FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVERIER. Caballero de la Legación de Honor, Oficial de Medicina i Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

MEDEJA DE HONOR RIGADO DE BACALAO DESINFECTADO. FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVERIER. Caballero de la Legación de Honor, Oficial de Medicina i Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Liceo de Santa Teresa de Jesus. Comprendiendo lo molesto que es para las niñas concurrir a un liceo situado fuera del centro de la poblacion, hago presente que me he trasladado a la casa de don Mignei A. Velázquez la que por su situacion céntrica, hermosas habitaciones i gran comodidad, reúne todas las condiciones que puedan darse para un establecimiento de esta especie.

DE VENTA. Ornamentos de Iglesia. Fuegos artísticos muy variados. Id. id. surtidos propios para funciones de Iglesia i fiestas de familia.

MANUEL ARAGON ofrece al público sus servicios como Traductor de libros. San José, Noviembre 25 de 1872.

GRAN BAZAR ATLANTICO. Acaban de llegar: Botijos de bolsos \$ 6.75 " " " plata " 10.00 " " " durados " 12.75 " " " de oro una tupa " 19.50 " " " dos tupa " 29.50

TRES PUBLICACIONES. Parte Política.—Parte Literaria Ilustrada.—La Moda. Todos los suscritores por el año entero de 1873 a la parte ilustrada, recibirán dos magnificas primas

EL ENAMORADO DE LA REINA. Novela escrita en frances por CHARDILL. En el patio de beneficio que posee en San Juan, compra café por fano que, al contado, i lo recibe para beneficiar, devolviéndolo por cada libra de café de primera, un quintal...

EL ENAMORADO DE LA REINA. Novela escrita en frances por CHARDILL. En el patio de beneficio que posee en San Juan, compra café por fano que, al contado, i lo recibe para beneficiar, devolviéndolo por cada libra de café de primera, un quintal...